

AVISO DE REMATE

E-40412-25/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL bajo el No.E-40412-25, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **NATANAEL GIRÓN CEDEÑO**, se ha señalado para el día **25 DE MAYO DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 50199 (PROPIEDAD HORIZONTAL) DPTO. H-1

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO PLANTA: NIV. 100 TORRE 2, EDIFICIO P.H. LA ESTANCIA REAL, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES INSCRITA AL DOCUMENTO REDI 150533 DE ESTA SECCION. Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 86 m² 50 dm²

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.6,000.00 (SEIS MIL BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO AL SUROESTE DEL DEPARTAMENTO QUE VAMOS A DESCRIBIR Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3 METROS CON 90 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2 METROS CON 85 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2 METROS CON 50 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1 METROS CON 50 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2 METROS CON 65 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4 METROS CON 95 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1 METROS CON 25 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2 METROS CON 25 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1 METROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 6 METROS 38 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1 METROS CON 97 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 10 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1 METROS CON 20 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 40 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 10 CENTIMETROS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 40 CENTIMETROS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5 METROS CON 95 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION. CON EL NORTE: ESPACIO AEREO DE LA FINCA, CON EL SUR ESPACIO AEREO DE LA FINCA, DEPARTAMENTO I-1, AREA COMUN PASILLO,ESCALERA, CON EL ESTE ESPACIO AEREO DE LA FINCA Y CON EL OESTE EL DEPARTAMENTO G-1, AREA COMUN, PASILLO Y ESCALERA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NATANAEL GIRON CEDEÑO (CÉDULA 6-64-450) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/MAR/2025, EN LA ENTRADA 95436/2025

50pq260321idhes

Servirá de base para el remate la suma de **B/.120,000.00** y será postura admisible la que cubra las **mitad (1/2)** partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por B/.23,611.12, el demandante deberá hacer postura que cubra la base del remate, es decir, por la suma de B/.120,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si por segunda vez, no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente y se admitirá postura por cualquier suma.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 20 de marzo de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

21-03-2026 10:37:28 AM
50pq260321idhes